

# PROGRAMACIÓN DE MÚSICA

I.E.S. GALEÓN, Isla Cristina

CURSO 2019/20

JEFA DE DEPARTAMENTO: MERCEDES DEL VALLE RÍOS



## ÍNDICE

1.	Introducción .....	Pág. 4
2.	Marco Legislativo.....	Pág. 5
3.	Contextualización .....	Pág.5
	3.1. Características significativas del Centro.....	Pág. 5
	3.2. Características psicológicas generales del alumnado.....	Pág. 5
	3.3. Características psicológicas en relación a la música.....	Pág. 5
4.	Contribución de la materia de música a las competencias básicas.....	Pág. 6
5.	Objetivos generales de etapa y de área .....	Pág. 18
	5.1. Objetivos generales de etapa .....	Pág. 18
	5.2. Objetivos generales del área de música.....	Pág. 19
6.	Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.....	Pág. 22
	Secuenciación.....	Pág. 22
	a) Secuenciación de las unidades didácticas .....	Pág. 23
	b) Temporalización .....	Pág. 24
7.	Metodología.....	Pág. 42
	7.1. Principios pedagógicos .....	Pág. 43
	7.2. Estrategias y técnicas metodológicas.....	Pág. 44
	7.3. Actividades .....	Pág. 44
	7.4. Recursos .....	Pág. 46
8.	Evaluación y promoción .....	Pág. 47
	8.1. Instrumentos de evaluación.....	Pág. 47
	8.2. Criterios de recuperación .....	Pág. 48
	8.3. Criterios de recuperación de cursos anteriores .....	Pág. 48
	8.4. Criterios de calificación .....	Pág. 48

9. Necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).....	Pág. 49
9.1. Adaptación curricular no significativa.....	Pág. 49
9.2. Adaptaciones curriculares significativa .....	Pág. 49
9.3. Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales. ....	Pág. 49
10. Atención a la diversidad.....	Pág. 49
11. Transversales.....	Pág. 49
12. Planes de centro (Lectura y escritura).....	Pág. 51
13. Actividades extraescolares.....	Pág. 52
14. Bibliografía.....	Pág. 54

## 1. INTRODUCCIÓN

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas; además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. En la actualidad la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos; además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

La situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de Andalucía un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XXI en nuestra Comunidad Autónoma, que han contribuido a la conformación de la música andaluza.

La música andaluza la integran tanto la música tradicional propia de Andalucía, como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. Por ello, puede hablarse con propiedad de música andaluza compuesta por compositores o compositoras no andaluzas.

En el ámbito de la música académica cabe destacar en cada periodo de la historia, compositores, compositoras e intérpretes andaluces que por su importancia son fundamentales en el estudio y evolución de la Historia Universal de la Música.

Destacamos el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del Siglo XIX, y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elemento integrador de nuestro patrimonio cultural andaluz.

## 2. MARCO LEGISLATIVO (Por orden cronológico):

Para el diseño de esta Programación se ha utilizado la normativa vigente para primero de la ESO:

<i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.</i>
<i>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación. (Texto consolidado por la LOMCE).</i>
<b>REAL DECRETO 1105/2014</b> , de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
<b>Ley 17/2007</b> , de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
<b>DECRETO 111/2016</b> , de 14 de Junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
<b>Orden 14 de Julio de 2016</b> por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<b>ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero</b> , por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y bachillerato.
<b>REAL DECRETO 310/2016</b> , de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

La programación didáctica es el tercer nivel de concreción curricular. El primer nivel corresponde al Real Decreto 1105/2014 junto con el Decreto 111/2016 de Andalucía, el segundo es el Proyecto Curricular que forma parte del Proyecto Educativo de Centro y debe servir de referencia para la programación didáctica. El tercer nivel es la programación didáctica, que se hace para cada grupo y se entrega en el Plan Anual de Centro, que se hace anualmente y se revisa trimestralmente. El cuarto nivel es la programación de aula que se refiere a lo programado al detalle para cada sesión de clase.

## 3. CONTEXTUALIZACIÓN

### 3.1 Características significativas del Centro

El IES Galeón es un centro ubicado en una zona deprimida de Isla Cristina. El alumnado tiene poco interés por el estudio y un escaso conocimiento de los contenidos propios de Primaria. A ello se une la dificultad de una ratio en el límite, más de treinta alumnos/as en cada primero, y un alto porcentaje de repetidores en cada grupo. La actitud del alumnado dificulta aún más la tarea educativa.

### 3.2 Características psicológicas generales del alumnado

El alumnado al que va dirigida esta programación se encuentra en la preadolescencia, de doce a catorce años. Es un periodo de despegue intelectual en el que el alumnado comienza a desarrollar el sentido de la valoración, se acentúa el espíritu crítico y comienza la búsqueda de valores que lo definan.

Individualmente afrontan una fuerte crisis de identidad, sienten gran interés por conocerse y descubrirse, y la incapacidad de lograr la propia identidad les origina inseguridad y ansiedad.

En su evolución social destaca la búsqueda de la autonomía y la rebeldía; el descubrimiento de la soledad y la amistad; y la preocupación por buscarse un hueco en el mundo de los adultos.

### **3.2.1 Características psicológicas en relación a la música**

Las características psicológicas del alumnado, comentadas anteriormente, permiten una aproximación a la música más diferenciada y analítica que en Primaria. Se buscan el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica. El alumnado podrá encontrar en la música un elemento que les va a permitir definir su lugar en el grupo, a partir de las actividades colectivas; expresarse y definirse como individuo, a través de la expresión y la creación; y desarrollar su autonomía, a partir de la ampliación de su bagaje musical y del análisis crítico.

## **4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE**

La materia de Música contribuye a la adquisición de las competencias clave de la siguiente forma:

### **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no solo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etc.), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras.

Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una contribución importante al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las lenguas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguas ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático discursivo y sociocultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere una alfabetización más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en varios contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde se manifiesta su importancia de forma más patente es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos literarios, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

La competencia en comunicación lingüística se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia; la resolución de conflictos y

el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etc.) como fuentes de placer relacionadas con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

### **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**

La música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad en la que el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales vinculadas estrechamente a la capacidad crítica y la visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología: La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Requiere conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones matemáticas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en la que se presentan.

Se trata, por tanto, de reconocer el papel que las matemáticas desempeñan en el mundo y usar los conceptos, los procedimientos y las herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea



matemática determinada. La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

### **Competencia digital (CD)**

La diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.

La competencia digital es la que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas.

Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como de evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos. La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, evaluando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso.

Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

## **Competencia para aprender a aprender (CAA)**

Propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, el autorregulación y la perseverancia.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse a fin de aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su estudio y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de autoeficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de estudio para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje.

La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo. Incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones:

- a) El Conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etc.
- b) El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma.
- c) El conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en el que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo.

Respecto a las actitudes y los valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de autoeficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito.

### **Competencia social y cívica (CSC)**

A través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y la capacidad para emplear los conocimientos y las actitudes sobre la sociedad, entendida desde diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como a fin de interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas, además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática, participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en el que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas

mismas como para sus familias y su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello. Para participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos aceptados generalmente en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre distintos grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización. Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo, la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como por la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía, y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, además de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, de los más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y deferencia por los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en respetar los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo al desarrollo sostenible, a la diversidad y la cohesión sociales, la voluntad de tener consideración por los valores e intimidad de los demás, así como la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

### **Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)**

La música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor en música implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación en la que se debe intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, lo cual les permite el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, y se contribuye así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera, el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan en empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización de empresas y los procesos relativos a esta función; el

diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; de adaptación al cambio y resolución de problemas; de comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que resulta esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando ello esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés, esfuerzo y espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional.

Esta competencia también está relacionada con la motivación y la determinación para cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

### **Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC)**

Relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las manifestaciones culturales y artísticas, servirse de ellas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de las capacidades relacionadas con los códigos artísticos y culturales, para poder emplearlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere conocimientos que permitan acceder a las manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico,

literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etc.) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo.

Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en distintos géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en la que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas.

A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el desarrollo adecuado de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

-El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos períodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las peculiaridades de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada,

igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

-El aprendizaje de las técnicas y recursos de los lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

-El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento).

Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

-La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo con vistas a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.

-El interés, aprecio, respeto, disfrute y evaluación crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

-La promoción de la participación en la actividad cultural de la sociedad en la que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

-El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

La **materia de Música** contribuye a la adquisición de todas y cada una de las competencias clave, dado su carácter integrador dentro del currículo.

La **Comunicación lingüística** resulta de la acción comunicativa dentro de las prácticas musicales, y sirve para la expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación; y también para el trabajo sobre la respiración, dicción y articulación adecuadas. Además, en su formato no verbal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

La Competencia Matemática se trabaja al aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para leer e interpretar las singularidades de una partitura en cuanto a proporciones y medidas, y para la



creación e improvisación musical tomando decisiones personales vinculadas a la capacidad crítica y la visión razonada.

Las **Competencias básicas en Ciencias y Tecnología** son desarrolladas porque promueven conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato en lo que afecta al cuidado del medio ambiente para conseguir un entorno libre de ruidos y de la contaminación acústica. También a través de la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas en la creación y mejora de instrumentos musicales y sus formaciones a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo.

La **Competencia digital** se consigue a través de la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento.

La **Competencia Aprender a aprender** se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar, persistir y progresar en el aprendizaje, para el cual la motivación y la confianza son cruciales. Se trabaja a través de las técnicas instrumentales, vocales, de estudio, de control de emociones etc., especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la creación, tanto individuales como colectivas; así como mediante su puesta en práctica en el tiempo de ocio.

La **Competencia social y cívica** se consigue a través de la creación o interpretación musical en grupo, pues exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común. En definitiva, expresarse buscando el acuerdo, pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento.

La **Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**. La interpretación, escucha y composición de obras musicales implica un ejercicio de responsabilidad, autocrítica y exige la toma de decisiones y el trabajo colaborativo.

La **Competencia de conciencia y expresiones culturales** se consigue a través de la escucha e interpretación de distintas obras musicales, que proporciona un conocimiento del patrimonio cultural, acercándose a las músicas de diferentes épocas, lugares y estilos.

Además, la posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión. También proporciona el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos. Por otro lado, se les dota al alumnado de instrumentos para valorar las obras musicales y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

## 5. OBJETIVOS GENERALES

### 5.1. Objetivos Generales de Etapa

Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas intencionalmente para ello.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

<p>a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<p>b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p>	<p>Competencia para aprender a aprender. (CAA)  Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)</p>
<p>c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>

<p>hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.</p>	
<p>d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<p>e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p> <p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)</p> <p>Competencia digital (CD)</p>
<p>f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p>	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)</p>
<p>g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p>	<p>Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)</p> <p>Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p>
<p>h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>
<p>i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>
<p>j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales. (CEC)</p>
<p>k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad</p>	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)</p>

en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	Competencia social y ciudadana. (CSC)
1. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo 3.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales (CEC)
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)

A estos objetivos llegará el alumnado a partir de los establecidos en cada una de las materias, que establecen las capacidades que desde ellas desarrollará el alumnado.

### **Objetivos Generales del área de música**

En concreto, a continuación podemos ver los **objetivos de la materia de Música** para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria:

- Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.*
- Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.*

3. *Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.*
4. *Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.*
5. *Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.*
6. *Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.*
7. *Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.*
8. *Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.*
9. *Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.*
10. *Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.*
11. *Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.*
12. *Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.*

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

## 6. CONTENIDOS

### 1º CICLO ESO

Los elementos del currículo básico se han organizado en cuatro bloques de contenidos: **Interpretación y creación**, **Escucha**, **Contextos musicales y culturales** y **Música y tecnología**.

#### **Bloque 1. Interpretación y creación**

- Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.
- Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.
- El pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.
- Figuras, silencios y signos de prolongación.
- La voz. Cuidados de la voz.
- Identificación visual de los instrumentos musicales.
- El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.
- Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.
- El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc.
- Funcionamiento físico.
- Pulso, acento y ritmo.
- El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.
- Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.
- Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.
- Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones.
- Percusión corporal.
- Indicaciones de intensidad y tempo.
- Acentuación.
- Ejecución de interpretaciones de diversas piezas de la música popular urbana
- Conocimiento y uso de los signos de la notación convencional para interpretar obras musicales

- Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.
- Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.
- Concepto de Escala. Intervalos.
- Compases flamencos de amalgama o compuestos.
- Tonos y semitonos. Escalas mayores y menores. Armadura.
- Principales acordes. Sistema Modal. Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos.
- Principales tipos de textura.
- Principales formas musicales. Frases, semifrases y cadencias más importantes.
- Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.
- Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación

Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 1. Interpretación y Creación</b>	
<p>1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.</p> <p>2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.</p> <p>3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CCL, CMCT, CEC.</p> <p>4. Analizar y comprender el concepto de textura y</p>	<p>1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.</p> <p>2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p> <p>3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las</p>

<p>reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP.</p> <p>5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC.</p> <p>6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC.</p> <p>7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros. SIEP, CMCT, CAA, CSC.</p> <p>8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC.</p> <p>9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC.</p>	<p>escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.</p> <p>4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.</p> <p>5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.</p> <p>6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p> <p>6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.</p> <p>6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.</p> <p>6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.</p> <p>6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.</p> <p>7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.</p> <p>7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.</p> <p>8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.</p> <p>8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio</p>
---	---



	<p>español.</p> <p>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p>9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.</p> <p>9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.</p>
--	---

## Bloque 2: Escucha

- Los instrumentos de la orquesta.
- Familias de instrumentos de cuerda, viento y percusión.
- Tipos de voces. Tesitura, color, timbre. Audición de agrupaciones vocales.
- El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical.
- Ruido y silencio. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía. Ejemplos sonoros.
- Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas.
- Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad.
- La canción popular en Andalucía. Poesía y música. La canción de autor. La voz en el flamenco. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia.
- Audición de agrupaciones vocales.
- Identificación de las formas musicales de las obras escuchadas.
- Uso de un correcto lenguaje oral y escrito para expresar ideas relacionadas con la forma y los procedimientos compositivos de las obras escuchadas.
- Ejemplos sonoros. Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas
- Identificación del pulso y los acentos en una pieza.

- Características básicas de la música en la actualidad: jazz, rock, pop, reggae, música disco, rap.
- Reconocimiento auditivo de los distintos estilos musicales actuales.
- Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.
- Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música. El Sinfonismo y la música de cámara. Principales orquestas en España y Andalucía. Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo. Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas.
- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia.
- Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes.
- Discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.
- Acordes de tónica, subdominante y dominante. Funciones armónicas en la audición. Cambio de tonalidad. Modulaciones.

Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 2. Escucha</b>	
<p>1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.</p> <p>2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC.</p> <p>3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC.</p> <p>4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD, CSC, CEC.</p> <p>5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal),</p>	<p>1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.</p> <p>1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.</p> <p>1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.</p> <p>2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.</p> <p>3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.</p> <p>4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras</p>

<p>algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CCL, CMCT, CD, CEC.</p> <p>6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.</p>	<p>épocas y culturas.</p> <p>4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.</p> <p>5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.</p> <p>5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.</p> <p>5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p> <p>6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.</p> <p>6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.</p>
---	--

### Bloque 3: Contextos musicales y culturales

- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas.
- Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.
- La música popular. Estilos de la música urbana. Obras representativas de panorama musical actual.
- Identificación de las distintas formas musicales y procedimientos compositivos a través de la interpretación de piezas musicales de diversos estilos, culturas y épocas.
- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas. Los grandes períodos de la música clásica.
- Música y texto de las canciones y otras formas vocales.
- Respeto e interés por los distintos estilos de música popular urbana.

- Apertura ante los diferentes estilos y culturas musicales, mostrar actitud de respeto y curiosidad.
- Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico.
- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia.
- La guitarra clásica española a través de la historia. Grandes guitarristas de España y Andalucía. La guitarra en el flamenco. Los grandes maestros de la guitarra flamenca.
- La mujer en la historia de la música. Empleo de lenguas extranjeras a través del canto. La ópera. Grandes cantantes de la historia.
- Obras representativas de panorama musical actual. Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.

Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 3. Contextos musicales y culturales</b>	
<p>1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad. CMCT, CAA, CEC.</p> <p>4. Distinguir los grandes periodos de la historia</p>	<p>1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.</p> <p>1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.</p> <p>1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.</p> <p>2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.</p> <p>2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p> <p>3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la</p>

<p>de la música. CSC, CEC.</p> <p>5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». CCL, CSC, SIEP, CEC.</p> <p>7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.</p>	<p>música correspondientes.</p> <p>4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.</p> <p>4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.</p> <p>5.1. Valora la importancia del patrimonio español.</p> <p>5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.</p> <p>6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.</p> <p>6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad. 7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.</p> <p>7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.</p>
--	--

#### Bloque 4: Música y tecnologías

- Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV. Grabación de las interpretaciones realizadas.
- Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas.
- Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical.
- Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4.

- Búsqueda de información en Internet
- Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.
- Utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.).

Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 4. MÚSICA Y TECNOLOGÍA</b>	
<p>1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP.</p> <p>2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.</p>	<p>1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.</p> <p>1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.</p> <p>2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.</p>

## SECUENCIACIÓN

El curso escolar en secundaria tiene alrededor de 175 días de clase, es decir, 35 semanas. Si consideramos que la Música en el Primer Ciclo de la ESO se imparte durante dos sesiones semanales en el primer ciclo, resultarán de 70 en el Primer Ciclo las horas o sesiones. En nuestro centro, las sesiones son de 60 minutos.

Teniendo en cuenta los datos del contexto en el que nos encontramos y los contenidos establecidos para música en la ESO en nuestra comunidad, recogidos anteriormente, vamos a distribuir los contenidos en 9 unidades didácticas para el Primer Curso de ESO. Para ello me basaré en la utilización del libro de texto de música Editorial MacGraw-Hill (clave A) actualizado a la nueva legislación para 1º de ESO como complemento al aprendizaje. En 2º ESO, no utilizamos libro.

Las unidades en 1º se reparten de la siguiente manera a lo largo de las tres evaluaciones trimestrales; las tres primeras unidades en el primer trimestre o 1ª evaluación, Unidades Didácticas 4, 5, 6 en el segundo trimestre o 2ª evaluación, y las Unidades Didácticas 7, 8, 9 en el tercer trimestre o

3ª evaluación. Estas unidades tendrán una duración de 6 o 7 sesiones en el Primer Ciclo, teniendo margen suficiente para ampliar y asentar los conocimientos mediante el uso de audiovisuales, búsqueda de información, práctica instrumental, etc... Cada unidad recoge los contenidos de los diferentes bloques secuenciados por orden de dificultad del lenguaje musical, expresión vocal e instrumental, análisis, etc. y por orden cronológico en cuanto a contenidos históricos.

Las unidades en 2º ESO se reparten de la siguiente manera a lo largo de las tres evaluaciones trimestrales; las tres primeras unidades en el primer trimestre o 1ª evaluación, Unidades Didácticas 3, 4 y 5 en el segundo trimestre o 2ª evaluación, y las Unidades Didácticas 6 y 7, en el tercer trimestre o 3ª evaluación. Estas unidades tendrán una duración de 6 o 7 sesiones en el Primer Ciclo, teniendo margen suficiente para ampliar y asentar los conocimientos mediante el uso de audiovisuales, búsqueda de información, práctica instrumental, etc...

### **a) Criterios de secuenciación**

La aplicación de los criterios para la temporalización secuencial de los contenidos está realizada en base a los siguientes aspectos:

- Las primeras unidades didácticas relacionadas con usos y funciones de la música, el sonido y la música, el lenguaje musical y los fundamentos del arte musical sirven de base para los aspectos didácticos que se van a mostrar posteriormente en el bloque de la música en la cultura y la sociedad. De esta forma cuando se traten los temas propios de historia de la música el alumno estará ya familiarizado con aspectos técnicos y funcionales que harán posible una comprensión más fluida.
- Por otro lado, las primeras unidades están recogidas en los contenidos a tratar en el primer curso de secundaria por lo que su nueva exposición en el curso de 2º supone un repaso de estos contenidos y una profundización en los mismos, teniendo en cuenta la posible mayor maduración psicopedagógica del alumno.

La secuenciación de los temas transversales estará en función de los contenidos de las unidades y de su interrelación con los mismos, así como de los días conmemorativos, acontecimientos sociales de actualidad etc.

### **b) Temporalización de las Unidades Didácticas.**

La temporalización y secuenciación de los contenidos y temas transversales es fundamental para llevar a cabo una función pedagógica racional y organizada, de tal forma que todos las unidades se traten a lo largo del curso escolar de forma equilibrada e integral y que los aprendizajes tengan un carácter constructivista y significativo.

Teniendo en cuenta que el calendario escolar andaluz consta de 175 días lectivos aproximadamente, la temporalización de las unidades se ha hecho en base a este tiempo real.

**PRIMER CICLO**

Por otro lado el cálculo de las sesiones se ha realizado teniendo en cuenta que los cursos de 1º y 2º de ESO cuenta con dos sesiones semanales de música según la normativa actual.

Por consiguiente la distribución del número de sesiones y la distribución temporal y secuencial quedarán como sigue:

**En Primer Curso de ESO:**

TRIMESTRE	UNIDADES	SESIONES	MES			
			S	O	N	D
1º	Unidad 1- Cualidades del sonido.	8	2	6		
	Unidad 2- El ritmo.	7		3	4	
	Unidad 3- Melodía y armonía.	7			4	3
TRIMESTRE	UNIDADES	SESIONES	MES			
			D	E	F	M
2º	Unidad 4 - La voz.	7	2	5		
	Unidad 5 - Los instrumentos musicales.	7		3	4	
	Unidad 6 - La textura musical.	7			3	4
TRIMESTRE	UNIDADES	SESIONES	MES			
			M	A	M	J
3º	Unidad 7 - La forma musical	7	2	5		
	Unidad 8 - La música popular urbana.	7		1	6	
	Unidad 9 - El folclore musical	7			3	4

**En Segundo Curso de ESO:**

TRIMESTRE	UNIDADES 2º DE ESO	SESIONES	MES			
			S	O	N	D
1º	Unidad 0. Elementos para el análisis musical. (Repaso)	6	3	2		
	Unidad 1. Antigüedad y Edad Media	8		6	2	
	Unidad 2. Renacimiento.	8			6	2
TRIMESTRE			MES			
			E	F	M	A



<b>2º</b>	Unidad 3. Barroco.	8	6	2		
	Unidad 4. Clasicismo.	8		6	2	
	Unidad 5. Romanticismo.	8			6	2
<b>TRIMESTRE</b>			<b>MES</b>			
			<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	
<b>3º</b>	Unidad 6. Siglo XX.	7	4	4		
	Unidad 7. Música y Nuevas Tecnologías.	6		4	4	

## 7. METODOLOGÍA

### 7.1. Principios metodológicos.

La metodología que seguimos en el departamento está basada en unos principios pedagógicos, desarrollados a través de unas estrategias y técnicas docentes que son llevadas a la práctica gracias a unos recursos.

Para el buen desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje y de la dinámica de las clases contemplamos los siguientes principios pedagógicos:

- **Aprendizaje significativo**

El profesor es el guía del proceso de enseñanza-aprendizaje. El aprendizaje será eficaz cuando tome como referencia el nivel de partida de conocimientos de los alumnos y las alumnas, es decir, los conocimientos previos que cada alumno posee, para lo cual es indispensable la realización de pruebas iniciales. Si la base de que dispone el alumno no está próxima a los nuevos contenidos, no podrá enlazar de manera natural con ellos, y solamente conseguirá un aprendizaje de tipo memorístico mecánico y no comprensivo como debe ser. También se considera necesario que el profesor, en el transcurso de dicho proceso, recuerde los contenidos anteriores y los active de forma sistemática, ya que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos.

- **Actividad**

Intentaremos que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje, aprendiendo por sí mismo, practicando o aplicando los conocimientos, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar lo estudiado y favorece el desarrollo del aprender a aprender. Buscaremos así la integración activa del alumno en el proceso de enseñanza/aprendizaje del aula, que debe mantener un clima de tranquilidad y cordialidad que beneficia el proceso educativo.

- **Interacción**

El aprendizaje del alumno se realiza, muy a menudo, mediante la interacción profesor/alumno, que es importante que se produzca y multiplique. Pero el alumno aprende también de los iguales y por ello

resulta necesaria la interacción alumno/alumno en el trabajo en grupo. El profesor arbitrará dinámicas que favorezcan esta interacción.

- **Motivación y autoestima**

El rendimiento académico está afectado por el nivel de motivación del alumnado y la autoestima que posea. Elevaremos la motivación del alumno con contenidos y actividades, próximos e interesantes. El aumento de la motivación se realiza también cuando el alumno percibe la utilidad de los contenidos que se le imparten. Utilidad entendida tanto como funcionalidad práctica en su vida diaria, como académica. También se aumenta el grado de motivación si se le plantean retos alcanzables y no metas lejanas y difíciles. Estos retos conseguidos elevan la autoestima del adolescente, que empieza a considerarse capaz de obtener resultados positivos.

## **7.2. Estrategias y técnicas metodológicas**

Para desarrollar los principios pedagógicos mencionados, intercalaremos diferentes estrategias en la misma sesión, buscando compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas o manipulativas. Usaremos, básicamente cuatro tipos:

- **Exposición del profesor al gran grupo**

Corresponde, en todas las unidades, el desarrollo de algunos contenidos teóricos o conceptuales, con o sin ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Como estrategia intentamos no ocupar nunca toda la sesión con este tipo de organización.

- **Trabajos de colaboración en grupo de dos**

El trabajo en grupo de dos se ejercitará con los problemas y cuestiones planteadas en casi todas las unidades y se verá apoyado por la distribución de los alumnos en el aula.

- **Experiencias en el aula de Música**

Las actividades prácticas se realizarán con instrumentos musicales, preparando a los alumnos pequeñas instrumentaciones que serán trabajadas en pequeños grupos hasta conseguir que la pieza completa la interprete toda la clase.

- **Trabajos fuera del aula sobre temas concretos**

Los trabajos que se realicen fuera del aula serán individuales y pueden estar realizados con ayuda de medios informáticos, ya sea en el aula específica o en la biblioteca del centro que dispone de 10 ordenadores para dicha tarea, y pueden usarse por las tardes o en el recreo. En caso de buenos trabajos se harán también exposiciones orales por parte de los alumnos.

### **7.2.1. Organización de grupos y tareas**

La organización de los grupos y las tareas podrán ser:

2. Gran grupo
3. Pequeño grupo
4. Pareja
5. Individual

En el aula de música, en la biblioteca, sala de medios audiovisuales, aula de informática, gimnasio etc.

### **7.3. Actividades de enseñanza aprendizaje**

Las diferentes actividades que se llevarán a cabo pueden agruparse según su finalidad, y variarán en función de la unidad didáctica a la que se apliquen: las de carácter más práctico requieren algunas experiencias en el aula de Música y en otras unidades teóricas desarrollaremos más actividades de motivación.

#### **7.3.1. Actividades de iniciación**

Antes de comenzar una unidad didáctica realizaremos una o más de las siguientes actividades que permiten detectar los conocimientos que posee el alumnado sobre el tema a estudiar:

- Cuestionarios de ideas previas, que realizará cada alumno de forma individual.
- Lluvia de ideas, preguntando a alumnos al azar.
- Mapas conceptuales en los que falten ciertos conceptos, que también realizará cada alumno de forma individual.

Estas actividades son muy importantes ya que permitirán variar la metodología de una forma dinámica en función del nivel que posean los alumnos, y diseñar actividades específicas para los diferentes grupos de diversidad.

#### **7.3.2. Actividades de motivación**

Estarán diseñadas de tal manera que ayuden a los alumnos a interesarse por el estudio de la unidad didáctica. Estas actividades pueden abarcar:

- Exposición de vídeos relacionados con la unidad didáctica.
- Lectura de noticias de prensa y revistas científicas.
- Debates.
- Realización, por parte del alumno, de sencillas experiencias en casa, con los materiales de que ellos mismos dispongan.

#### **7.3.3. Actividades de desarrollo**

Permitirán que el alumnado adquiera los conocimientos mínimos perseguidos por cada unidad didáctica. La selección de estas actividades estará en relación con la evaluación inicial de los alumnos. Entre estas actividades deben incluirse:

- Clase de exposición de contenidos conceptuales
- Realización y corrección de ejercicios.
- Realización, por parte del profesor, de prácticas sencillas.
- Realización de prácticas en el aula de Música.

La realización de prácticas, en el aula de Música tiene la ventaja de que sirve no sólo para que los alumnos encuentren aplicación práctica al tema de estudio, sino también para despertar su interés

y aumentar su motivación. Por lo tanto, estas actividades pueden ser clasificadas tanto de desarrollo como de motivación.

#### **7.3.4. Actividades de ampliación**

Servirán para ampliar los conocimientos adquiridos. En algunos casos, sólo se podrá hacer una actividad o dos de este tipo a lo largo de todo el curso, ya que implican un gran esfuerzo por parte del alumnado o un trastorno en su vida académica. Estas actividades serán:

- Búsqueda de información y elaboración de informes. Se invitará a los alumnos a buscar información sobre algún tema y realizar un informe, lo que tradicionalmente se ha llamado "trabajo". Serán libres de buscar dicha información en las fuentes que consideren necesarias (Internet, biblioteca del centro, etc.).
- Lectura de alguna obra musical, con la posterior elaboración de un informe en el que el alumnado incluya un resumen, conclusiones, opinión personal..

#### **7.3.5. Actividades de refuerzo**

En los casos de alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje, o de alumnos a los que el estudio de alguna unidad didáctica concreta les resulte especialmente difícil, diseñaremos actividades que les ayuden a superar dichas trabas y asimilar los principales conceptos de la unidad, para llegar a alcanzar los objetivos con éxito. Estas actividades de refuerzo serán:

- Resúmenes.
- Elaboración de mapas conceptuales incompletos para que sea el propio alumno quien lo complete. Una vez lo haya hecho, y haya sido debidamente corregido por el profesor, el alumno dispondrá de un mapa conceptual que le ayudará a comprender la unidad didáctica, en su totalidad o una parte de la misma.
- Resolución de ejercicios que, aun siendo sencillos, relacionen varios de los conceptos explicados en clase.

Estas actividades serán diseñadas de forma individual, según el diferente grado de avance de aprendizaje de los conceptos de la unidad didáctica, para lo cual es fundamental la revisión diaria del cuaderno del alumno.

#### **7.3.6. Actividades de evaluación**

La evaluación es continua, pero todas las unidades se van a iniciar con actividades de enlace con los conocimientos y representaciones que tienen los alumnos, aunque orientada a la constatación de las competencias clave en el alumnado. Por ello se plantea siempre la prueba inicial. De cada unidad haremos una prueba escrita. Se realizará una prueba práctica de interpretación con flauta o voz. Se evaluarán las actividades basadas en las preguntas de cada unidad y así mejorar la motivación y la autoestima con la consecución de retos a corto plazo.

La evaluación debe poseer un carácter especialmente formativo, que permita desarrollar convenientemente el proceso de aprendizaje del alumnado.

#### 7.4. Recursos didácticos

La selección de materiales y recursos se ha realizado teniendo en cuenta unos **criterios** como la correspondencia con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, su adaptación a las necesidades de los alumnos y además contempla la utilización de las nuevas tecnología a las que se concede gran importancia en el currículo Andaluz.

Su selección y uso dependerá de la función de la tarea y tipo de actividad que se pretenda llevar a cabo.

##### **Humanos, espaciales y materiales**

**Material Impreso:** Cuadernos. Libros de texto: Editorial MacGraw-Hill (clave A) actualizado a la nueva legislación para 1º de ESO, y materiales de consulta y materiales para alumnos con necesidad educativas específicas.

##### **Materiales específicos que se utilizarán en el aula de Música:**

- **Instrumentos musicales:** Se utilizarán los instrumentos de que dispone el aula y flautas que serán aportadas por los alumnos.

La exploración sonora del entorno resulta altamente motivadora para los alumnos, por lo que se animará a los mismos a la experimentación de cómo objetos cotidianos (vasos, botellas, sartenes, tubos, papeles..) pueden utilizarse directamente como fuentes de sonido o **instrumentos no convencionales.**

- **Mobiliario y accesorios:** El aula de música dispone de un armario de grandes dimensiones donde pueden guardarse todos los instrumentos, atriles plegables, metrónomo y baquetas.
- **Materiales audiovisuales: Equipo de sonido.**
- **Fonoteca:** El material de fonoteca deberá ser amplio y variado que recoja obras de todos los estilos. Las grabaciones para realizar Karaoke y play-back son interesantes por ser una actividad sumamente atractiva para los mismos.
- **Videoteca:** Se utilizará el vídeo como eficaz apoyo educativo. Son interesantes los vídeos educativos, documentales y reportajes, películas, óperas, conciertos y musicales.
- **Informáticos:** De vital importancia por la reciente incorporación de las nuevas tecnologías al campo educativo que desarrolla el currículo Andaluz.

Serán de fácil manejo tanto para los alumnos como para el profesor.

## 8. EVALUACIÓN

### 8.1. Instrumentos de evaluación

Para evaluar al alumno el profesor tiene preparados los criterios de evaluación programados, pero necesita usar diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación. Para este curso usaremos:

- Prueba inicial de curso, con varias cuestiones de respuesta múltiple sobre los contenidos de la materia. Considerada como una medida de diagnóstico inicial y basada en conocimientos y

competencias clave, orientará el establecimiento de un proceso de aprendizaje adaptado al alumnado.

- Prueba escrita de cada unidad didáctica.
- Prueba práctica de piezas con partitura para flauta dulce o voz.
- Preguntas orales realizadas durante el desarrollo de cada unidad, valorando la atención en clase, la comprensión de los conceptos y la corrección en la expresión.
- Corrección de las preguntas elaboradas para cada unidad didáctica.
- Observación de la actitud y comportamiento en el aula de Música y en las actividades fuera de ella; incluyendo el orden y la limpieza.
- Observación del cuaderno de trabajo con los ejercicios y las prácticas realizadas. Valorar la realización de los ejercicios y prácticas, el orden y la correcta expresión escrita.
- Trabajos realizados: valorar contenidos, expresión escrita de los mismos y la presentación oral.

## **8.2. Criterios de recuperación**

Las pruebas extraordinarias de septiembre se realizarán sobre los contenidos más significativos desarrollados a lo largo del curso en las tres evaluaciones y sólo de aquellos que no hayan sido superados positivamente. Se basarán en las mismas estrategias indicadas anteriormente para la evaluación ordinaria y en los tres apartados de bloques. Debido a las peculiares características de esta evaluación y de forma que su tratamiento sea homogéneo por el grupo de profesores del área para todos los alumnos, se detallan a continuación las pruebas específicas de recuperación:

- Prueba escrita sobre 10 preguntas, sobre los contenidos conceptuales y procedimentales (audiciones) más significativos trabajados a lo largo del curso escolar.

El resultado final será la calificación obtenida en la prueba escrita, teniendo además en cuenta el grado de interés y esfuerzo realizado por el alumno y siempre en función de sus capacidades.

### **8.2.1. SEGUIMIENTO DE LOS REPETIDORES**

Desde el departamento de orientación, se establece un plan para aquellos/as alumnos/as repetidores.

## **8.3. Criterios para la recuperación de cursos anteriores.**

### Alumnado de 2º con Música de 1º pendiente:

El alumno que supere la materia de música en 2º ESO por trimestres, superará la de 1º ESO de igual manera, por trimestres, automáticamente.

### Alumnado de 3º y 4º con Música de 1º y/o Música de 2º, 3º y 4º pendiente:

Realizar un cuestionario que se encuentra en la web del centro. Deben descargarlo y entregarlo por mail a la Jefa de Departamento y/o a la profesora de Música. No se recogerán aquellos trabajos que estén fuera de la fecha de entrega propuesta.

**Los Criterios de Calificación para la superación de este trabajo son los siguientes:**

1. Realizarlo en un documento Word, tipo de letra Times New Roman, tamaño 12. En el caso de no poseer ordenador, se puede realizar a mano. (20%)
2. La portada debe contener: Título: Cuadernillo de recuperación de la materia de música. Nombre y apellidos, curso y fecha. (20%)
3. Realizar todas las preguntas del mismo (40%)
4. Limpieza, orden y claridad (letra legible para aquel/aquella que lo entrega a mano). (10%)
5. Entregar en la fecha indicada. (10%)

**8.4. Criterios de calificación****CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTANDARES DE APENDIZAJE Y CALIFICACIÓN**

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, define estos conceptos como:

- **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Para su valoración se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación y el porcentaje que se le da a cada uno de los mismos.

<b>Instrumentos (primer ciclo)</b>	<b>%</b>
<b>Pruebas escritas de evaluación por unidades</b>	<b>40</b>
<b>Pruebas prácticas</b>	<b>30</b>
<b>Observación sistemática y participación activa</b>	<b>10</b>
<b>Cuaderno de trabajo</b>	<b>20</b>

- **Calificación final:** la valoración final será la media ponderada según el porcentaje establecido para cada uno de los instrumentos trabajados en cada unidad didáctica. Si algunos no pudiesen valorarse

solo se evaluarán los trabajados hasta el momento, realizando la ponderación de los mismos mediante una regla de tres.

- **Nota parcial del trimestre:** Esta será referida solo respecto a los criterios trabajados hasta el momento, realizando la ponderación de los mismos mediante una regla de tres.

### **RELACIÓN UNIDADES Y CRITERIOS TRABAJADOS EN ELLAS**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN 1º ESO**

Se trabajarán los criterios por unidades con un peso del 70% (tabla de criterios por unidades)

El 30% restante trabajará los criterios referidos a la interpretación musical instrumental, corporal o vocal: **CE.1.2., CE.1.3 y CE.1.8**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>UDI 1 7%</b>	<b>UDI2 7%</b>	<b>UDI 3 7%</b>	<b>UDI 4 7%</b>	<b>UDI 5 14%</b>	<b>UDI 6 7%</b>	<b>UDI 7 7%</b>	<b>UDI 8 7%</b>	<b>UDI 9 7%</b>
<b>BQ 1. CE 1</b>									
<b>BQ 1. CE 2</b>									
<b>BQ 1. CE 3</b>									
<b>BQ 1. CE 4</b>									
<b>BQ 1. CE 5</b>									
<b>BQ 1. CE 6</b>									
<b>BQ 1. CE 7</b>									
<b>BQ 1. CE 8</b>									
<b>BQ 1. CE 9</b>									
<b>BQ 2. CE 1</b>									
<b>BQ 2. CE 2</b>									
<b>BQ 2. CE 3</b>									
<b>BQ 2. CE 4</b>									
<b>BQ 2. CE 5</b>									
<b>BQ 2. CE 6</b>									
<b>BQ 3. CE 1</b>									
<b>BQ 3. CE 2</b>									



BQ 3. CE 3									
BQ 3. CE 4									
BQ 3. CE 5									
BQ 3. CE 6									
BQ 3. CE 7									
BQ 4. CE 1									
BQ 4. CE 2									

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN 2º ESO

Se trabajarán los criterios por unidades con un peso del 70% (tabla de criterios por unidades)

El 30% restante trabajará los criterios referidos a la interpretación musical instrumental, corporal o vocal: CE.1.2., CE.1.3 y CE.1.8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UDI 0 14%	UDI 1 7%	UDI 2 7%	UDI 3 7%	UDI 4 14%	UDI 5 7%	UDI 6 7%	UDI 7 14%
BQ 1. CE 1								
BQ 1. CE 2								
BQ 1. CE 3								
BQ 1. CE 4								
BQ 1. CE 5								
BQ 1. CE 6								
BQ 1. CE 7								
BQ 1. CE 8								
BQ 1. CE 9								
BQ 2. CE 1								
BQ 2. CE 2								
BQ 2. CE 3								
BQ 2. CE 4								

BQ 2. CE 5								
BQ 2. CE 6								
BQ 3. CE 1								
BQ 3. CE 2								
BQ 3. CE 3								
BQ 3. CE 4								
BQ 3. CE 5								
BQ 3. CE 6								
BQ 3. CE 7								
BQ 4. CE 1								
BQ 4. CE 2								

## 9. ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO (N.E.A.E.)

Las medidas de atención a la diversidad incluyen un conjunto de propuestas que favorezcan la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de los objetivos generales de la etapa.

## 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL CURRÍCULO.

Desde el currículo, se plantean **diferentes formas de abordar la atención a la diversidad:**

### 10.1. Adaptaciones curriculares no significativas:

Se utilizarán cuando las dificultades de aprendizaje que detectemos en los alumnos no sean muy importantes. Este tipo de medidas no afectan a los componentes prescriptivos del currículo y no precisan de una organización muy diferente a la habitual.

**Desde la materia de música trataremos de atender a la diversidad** en el seno del grupo-clase planificando un conjunto de actuaciones que, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitan dar respuesta a las distintas situaciones que presenten los alumnos del grupo. Esto supone tener en cuenta diversos aspectos:

#### 10.1.1. En relación con los contenidos:

La atención a la diversidad se abordará tratando de distinguir claramente los contenidos que sean básicos de los que se consideren complementarios en cada unidad didáctica, entendiendo por

básico un contenido que resulte imprescindible para aprendizajes posteriores (ciertos procedimientos relacionados con la audición, ciertas actitudes de respeto hacia las normas de la música, ciertas capacidades de coordinación motora, de respiración, etc.) y/o contribuya al desarrollo de capacidades básicas (la memoria, la escucha, búsqueda y selección de información, etc.) o que posea una gran funcionalidad, es decir, que resulte útil en diversas situaciones de la vida ordinaria.

Tanto la **selección de contenidos básicos como la determinación de su grado de dificultad facilitan el tratamiento de la diversidad en el aula**, ya que permite establecer prioridades, distribuir el tiempo de acuerdo con ellos y fijar unos mínimos para todos los alumnos.

Es indispensable además tener en cuenta el ritmo de enseñanza-aprendizaje de aquellos que tienen una mejor capacidad, con el fin de no perjudicar su avance intelectual, y posibilitar al máximo el aprovechamiento de sus capacidades, proporcionándoles por ejemplo actividades de ampliación para que puedan seguir avanzando en sus conocimientos.

#### 10.1.2. En relación con las estrategias didácticas:

Se tratarán de prever y fomentar:

- a) **Actividades de aprendizaje variadas**, en el sentido de que permitan distintas modalidades o vías de aprendizaje, posibilidad de elección de unas frente a otras, así como presentar distintos grados de dificultad.
- b) Será necesario disponer de un número suficiente de actividades para cada uno de los **contenidos considerados como fundamentales** con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas. También tendremos actividades referidas a los **contenidos complementarios o de ampliación** para trabajarlos posteriormente. Estas últimas, aparecen detalladas en cada una de las unidades didácticas ( actividades de refuerzo y ampliación).
- c) **Materiales didácticos diversos**, que permitan ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias individuales de los alumnos. Se les realiza una fotocopia de las unidades didácticas trabajadas en el grupo ordinario, de manera reducida para su mejor comprensión y asimilación de la misma.
- d) **Diferentes formas de agrupamiento de los alumnos en el aula**, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y con el trabajo en gran grupo, utilizando los espacios de modo creativo y de modo que se favorezca la participación.

#### 10.1.3. En relación con la evaluación:

- a) Establecer la evaluación inicial, como práctica habitual a principio de curso y al comienzo de cada unidad didáctica, para conocer la situación de partida de cada alumno.

- b) Tener en cuenta las actividades de evaluación formativa y sumativa, con una gradación de las actividades, que establezca una diferenciación entre los diversos niveles de adquisición de los contenidos del área.

### **10.2. Adaptaciones curriculares significativas:**

Estas adaptaciones se llevan a cabo para ofrecer un currículo equilibrado y relevante a los alumnos con necesidades educativas específicas con T.D.A.H. (Trastorno de déficit de atención e hiperactividad) y T.E.L. (Trastornos específicos del lenguaje).

Dentro de este colectivo de alumnos, hay que contemplar a aquellos que presentan limitaciones de naturaleza física, psíquica o sensorial.

Este tipo de adaptaciones modifican el currículo básico, ya que consisten en la eliminación de contenidos esenciales y objetivos generales que se consideran importantes en la materia, con la consiguiente modificación de los respectivos criterios de evaluación.

Teniendo en cuenta todo esto, será necesario mantenerse en contacto frecuentemente con el departamento de orientación para consensuar el programa de adaptación curricular significativa acorde con el nivel de competencia curricular que posea el alumno.

### **10.3. Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.**

Estas adaptaciones curriculares están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas, con el fin de ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y las actividades específicas de profundización.

## **11. TRANSVERSALES**

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- La «Educación para la Salud», se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.
- La «Educación para el consumo», se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.
- La «Educación para la igualdad de género» se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.

- El «Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas», se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.
- La «Educación moral y cívica» y «Educación para la Paz», se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

## **12. PLANES DE CENTRO**

### **Actividades lectura y escritura**

Como recoge la Orden de 23 de enero de 2007 (BOJA de 8/02/2007) de implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Programación Didáctica deben aparecer las medidas para estimular el interés por la lectura y la capacidad de expresarse correctamente. Nuestro instituto y nuestro Departamento participan en los diferentes programas institucionales:

- Programa “Potenciar la lectura” abordado de forma transversal en todas las materias. Tiene como medidas proponer la lectura en el aula y la revisión y renovación del fondo de la biblioteca.
- Se aborda el estímulo y el hábito de la correcta expresión oral y escrita, mediante actividades que se han preparado en todas las unidades, con su valoración correspondiente: trabajos escritos, exposiciones públicas de resultados por parte de los alumnos. A la hora de pruebas o exámenes escritos, en la calificación de los ejercicios, habrá una puntuación correspondiente a la correcta expresión escrita.

## **13. ACTIVIDADES EXTRESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

El criterio con el que se desarrollará este apartado está determinado por los bloques de contenidos que se desarrollarán a lo largo del curso.

### **PRIMER TRIMESTRE:**

- Asistencia al festival de cine de Huelva para la visualización de una película.
- Participación en el certamen de villancicos de Isla Cristina.
- Concurso: “EL huerto musical”

### **SEGUNDO TRIMESTRE:**

- Asistencia a un ensayo o concierto de una agrupación de carnaval de Isla Cristina.

- Interpretación musical de un Himno histórico de Isla Cristina del año 1945.
- Asistencia a un musical.

### **TERCER TRIMESTRE:**

- Concurso de instrumentos musicales con material reciclado en relación a la gastronomía de Isla Cristina.
- Interpretación de canciones y coplas que amenizan los banquetes y fiestas a lo largo de la historia.
- Concierto final de curso interpretado por los alumnos/as correspondiente al proyecto escolar "Conectados".

### **OBJETIVOS:**

- Interés por el descubrimiento de obras musicales de otras culturas.
- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de instrumentos.
- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes integrantes de familias de instrumentos de viento y cuerda.
- Reconocer las características de una obra musical: melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica.
- Valoración y disfrute de las representaciones musicales y del trabajo de los artistas que las ejecutan.
- Actitud atenta, silenciosa y de respeto durante una audición musical: saber ser espectador.
- Realizar interpretaciones artísticas de forma colectiva.
- Crear un diálogo entre el artista y el alumno de manera que se fomente la actitud de indagación, curiosidad y participación activa.

### **OBJETIVOS TRANSVERSALES**

A través de la Música, desarrollar actitudes sociales positivas: cooperación, colaboración, armonía de grupo, tolerancia y respeto.

- A través de las Escalas Musicales y el Ritmo integrar competencias de Matemáticas.
- Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico.
- Contacto con el Patrimonio histórico de Isla Cristina. la creación del folklore en un pueblo por sucesivos hechos temporales y los movimientos sociales durante el siglo XX.

## 14. BIBLIOGRAFÍA

### Referencias legislativas estatales:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación. (Texto consolidado por la LOMCE).
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

### Referencias legislativas autonómicas:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- DECRETO 111/2016, de 14 de Junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden 14 de Julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

### Bibliografía:

- ADORNO Y EISLER (1976): El cine y la música. Fundamentos. Madrid.
- ANDRADE DE SILVA, T. (1956): Antología del Cante Flamenco, Hispavox.
- ANTÚNEZ y OTROS (1992): Del proyecto educativo a la programación de aula. Graó. Barcelona.
- BERENDT, J. (1962): El jazz. Su origen y desarrollo. México. FCE.
- CRIPPS, C. (1999): La música popular en el s .XX. Editorial Akal. Madrid.
- DAUTOUY, Ph. y SARTON, J.P. (1974): Pop music-rock. Anagrama. Barcelona.
- GARCÍA-MATOS, M. (1958): Música y Danza Popular. Madrid.
- LÓPEZ-CHAVARRI, E. (1927): Música popular española. Labor. Barcelona.
- MALM, W. (1985): Culturas musicales del pacífico, el Cercano Oriente y Asia. Alianza Música. Madrid.
- MICHELS, U. (1992): Atlas de Música, 2 Vols. Editorial Alianza. Madrid.
- TRANCHEFORT, F. R. (1985): Los instrumentos musicales en el mundo. Editorial Alianza. Madrid.
- TORRES, J. A. (1999): Educación y diversidad. Aljibe. Málaga.
- Williams, M. (1990): La tradición del Jazz. Taurus. Madrid.